



E.A.T.I.M. DE GAMONAL

Plaza de la Constitución, 1.- 45613 Gamonal (TOLEDO) Teléfono 925 70 83 86.- Fax 925 70 83 85

Expte. 38/2017

En uso de las atribuciones que me están conferidas por la vigente Ley de Régimen Local, Reglamentos de aplicación y demás disposiciones legales concordantes, vengo en dictar el siguiente:

DECRETO.- En ejecución de las bases reguladoras del procedimiento de selección para la formación de Bolsa de Trabajo, categoría MONITOR DE NATACIÓN, para la posterior contratación en régimen de personal laboral temporal por la Eatim de Gamonal, una vez transcurrido el plazo de subsanaciones, esta Alcaldía, RESUELVE:

PRIMERO.- Elevar a definitivo el baremo provisional de los admitidos para formar BOLSA DE TRABAJO, categoría MONITOR DE NATACIÓN, al no producirse ninguna reclamación durante el periodo de alegaciones, y cuyo detalle es el siguiente

RELACION DEFINITIVA

Nº ORDEN	NOMBRE	APELLIDOS	TOTAL PUNTOS
1	MARIA BLANCA	FLORES CORROCHANO	5,10
2	JAVIER	DIAZ MORAN	5,00
3	SARA	COLILLA MARTIN	2,35
4	ANGELA	MORA GARCÍA	0,35

SEGUNDO.- La contratación de los candidatos integrantes de la presente Bolsa de trabajo se realizará de conformidad con las bases reguladoras de la convocatoria.

TERCERO.- Que se proceda a publicar anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en su página web, conteniendo el texto de la presente resolución, a los efectos indicados en las bases de la convocatoria.

Lo mandó y firma el Sr. Alcalde-Pedáneo en Gamonal a tres de julio de dos mil diecisiete.

EL ALCALDE-PEDÁNEO,

Ante mí,
LA SECRETARIA,